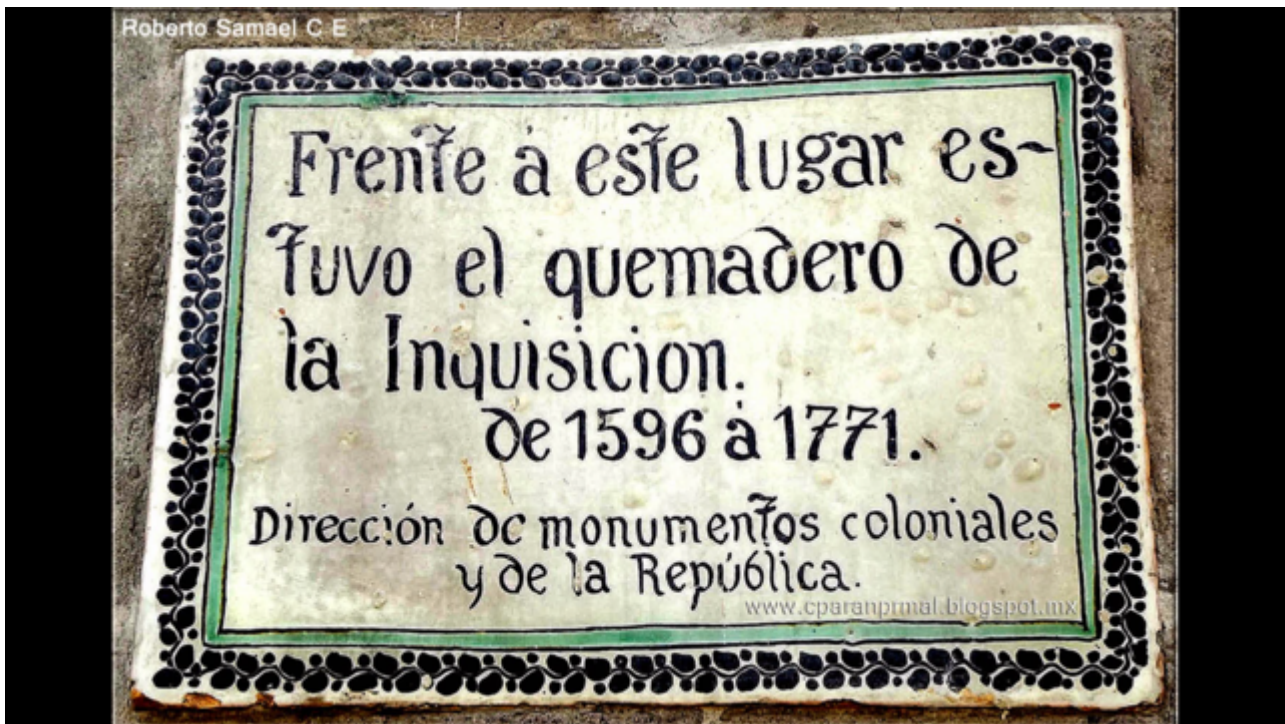


Sucot en una cárcel mexicana



A lo largo de nuestra historia, los Yehudim hemos superado todo tipo de obstáculos para poder observar la Mitzvá de la Sucá. Uno de los ejemplos más hermosos del amor y la determinación del pueblo judío hacia este precepto, es la Sucá construida en la cárcel de la inquisición de la ciudad de México en el año 1603, por un cripto-judío (converso) llamado Sebastián Rodríguez.

Sebastián nació en el año 1573, en San Vicente Davera, Portugal. Abandonó su casa a la edad de siete años, para trasladarse hacia Sevilla (España), donde trabajó en la tienda de su tío Antonio Rodríguez, quien le enseñó a leer y escribir. A los catorce años de edad, en el año 1587, se embarcó hacia Nueva España (México) y se asentó en la ciudad de Puebla, en la casa de un pariente lejano, también portugués, de nombre Guillermo Rodríguez, el cual lo enviaba a los pueblos aledaños a vender la ropa que él mismo fabricaba. A los dieciséis años se independizó y comenzó a trabajar por su cuenta.

A los dieciocho años se casó con su prima Constanza Rodríguez. Previo a la boda, su cuñado Domingo Rodríguez, y Manuel de Lucena, llevaron a Sebastián al campo y le revelaron que él era judío. Le enseñaron muchas de leyes y tradiciones de la Torá, en especial concernientes al matrimonio y las festividades judías.

Sebastián comenzó a aprender más acerca de su religión y de su pueblo. Sus principales maestros de quienes aprendió las leyes de la Torá fueron Luis de Carvajal (El Mozo) y Sebastián de la Peña. Durante largas caminatas en compañía de sus maestros, analizaban juntos los distintos pasajes de la Torá. Luis de Carvajal siempre llevaba oculto entre el forro y el fieltro de su sombrero varios escritos con versículos y leyes de la Torá, y de esa manera le enseñaba Torá a sus

alumnos.

En 1596, cuando apenas había cumplido veintitrés años, y por la acusación de un tal Pedro de Reparó, Sebastián Rodríguez fue detenido en la ciudad de México junto con su esposa Constanza. Fue llevado a las cárceles de la inquisición en la plaza Santo Domingo, muy cerca del Zócalo actual, en el Distrito Federal.

Su crimen? «Judaizar», (una palabra acuñada por la inquisición española, y que por eso no existe en otras lenguas), es decir, practicar ritos de la religión judía. Su castigo? Reclusión perpetua y confiscación de todos sus bienes, en beneficio de la iglesia.

Ya en la cárcel y durante los primeros meses de su interrogatorio, Sebastián guardó absoluto silencio, para no involucrar a sus maestros y a otros conversos que él conocía. Luego de tres meses de tortura, donde lo mantuvieron encadenado a unos grilletes de manos y pies, Sebastián confesó que practicaba la Ley de Moisés. Fue entonces que le quitaron los grillos y lo pusieron en una celda junto a Luis Díaz, un pseudo-converso que operaba como espía de la inquisición. Luis Díaz, apodado luego como “El Malshín” (el delator), informó a los inquisidores que su compañero de celda, Sebastián, “judaizaba”, esto es: que no consumía la carne que le servían; no barría el piso de su celda los sábados, se lavaba las manos antes de consumir pan, y todos los días se paraba en silencio y con la cabeza cubierta frente a una pared, en dirección al este (Jerusalem).

Como consecuencia de este informe Sebastián fue llevado ante los inquisidores para que declarase la verdad pero como negaba las acusaciones que le imputaban, se procedió nuevamente a la tortura. Esta vez con un instrumento de tortura llamado “el potro” (estiramiento in extremis de las extremidades del cuerpo) . Después la quinta vuelta del cordel, Sebastián declaró que él «judaizaba», pero que “se arrepentía de lo que había hecho”.

Se acercaba Sucot, la fiesta de las cabañas, del año 1603, y Sebastián Rodríguez, su esposa Constanza y su pequeño hijo Domingo, llevaban ya siete años encerrado en la cárcel de la inquisición conocida como “La casa Chata”. El mayor deseo de Sebastián era celebrar la fiesta de Sucot, pero parecía un sueño imposible ... Entonces, surgió en su mente plan muy arriesgado pero que podría funcionar: tenía que construir una Sucá (cabaña ritual) en el patio de la propia cárcel.

A principios de septiembre de 1603, el Virrey de Nueva España le otorgó al Capitán Esteban Lemos, un notario de la Inquisición, un importante premio. Sebastián Rodríguez propuso honrar al Capitán Lemos en «La casa Chata» y dedicar una fiesta en su honor. El entusiasta guardia de la prisión le dio permiso a Sebastián para hacerlo. Y también aprobó La fecha elegida por Sebastián: el 21 de Septiembre, y la lista de invitados propuesta por Sebastián, que incluía a varios conversos amigos.

Sebastián también se ofreció para decorar el patio. Pidió una gran cantidad de ramas, que fueron traídas por cuatro nativos, y así comenzó a construir su Sucá.

Preparó y decoró el patio abierto, conocido hasta hoy como «patio de los naranjos», colocando las ramas encima de sus cuatro paredes.

Para esta «ocasión especial» se preparó una deliciosa comida, con pollo como plato principal. El pollo era kasher, sacrificado a través de la Shejita (sacrificio ritual), algo que Sebastián organizó con ayuda desde fuera de la prisión.

El 21 de septiembre de 1603, el primer día de Sucot, Sebastián Rodríguez, junto con su esposa Constanza, y otros conversos, invitados y prisioneros, celebraron la fiesta de de Sucot, comiendo bajo el Sucá y regocijándose con canciones, bailes y alegría, frente a los inquisidores Alonso de Peralta y Gutiérrez Bernardo de Quirós, que nunca supieron que los prisioneros judíos estaban celebrando una festividad bíblica frente a sus narices.

El 2 de junio de 1606, la Inquisición decidió que ya se había transformado finalmente en un cristiano rehabilitado y Sebastián Rodríguez, su esposa Constanza Rodríguez y su hijo Domingo fueron liberados.

Hoy, 400 años después, la arriesgada decisión de Sebastián Rodríguez de construir un Sucá dentro de la prisión de la inquisición es un ejemplo inspirador de la determinación del pueblo judío de mantener y cumplir nuestra Torá sin importar las circunstancias. Desafiando incluso a la Inquisición española, una de las instituciones más horribles de persecución religiosa, que persiguió a nuestros hermanos y hermanas incluso en el Nuevo Continente.

Esta historia está registrada en los Archivos Generales de la Nación Mexicana, ubicados en el palacio de Lecumberri. «Proceso contra Sebastián Rodríguez y Constanza Rodríguez como Judaizantes», Inquisición en México, 1595-1596, vol 154, exp.2

(El artículo original fue escrito por el Sr. Eli Suli , México, experto en historia judía sefaradí y amigo personal).